

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Comisión de Tarifas

IMPRESIÓN: 03-09-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./56-2010

A.J.D.I.P./274-2010

27/08/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Solicitar a la Comisión de Tarifas, que presente la propuesta de tarifas para el período 2011, contemplando el 6% de inflación y aplicando a las tarifas por concepto de licencias de pesca un porcentaje del costo de acceso al recurso, según fue presentado a la Junta Directiva y manteniendo el escenario N°.4 en el cual la institución deberá procurar un ingreso por transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería de ¢2300 millones mínimo. Deberá revisarse nuevamente el costo de las licencias de pesca semi-industrial camaronera y sardinera e incorporarse en la propuesta de tarifas un valor diferenciado para el caso de las licencias activas y el costo de las licencias inactivas.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna